



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3056**

TALCA, **03 SEP 2013**

VISTOS:

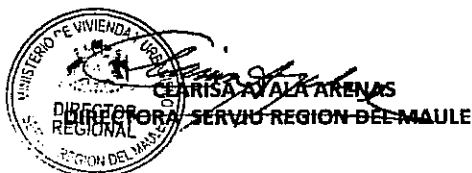
- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 3795 (V. y U.) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº5807 (V. y U.) de fecha 14.09.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Agosto, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- d) La publicación en el Diario Oficial Nº40.623 de fecha 01.08.2013, mediante el cual queda nulo por extravío el certificado de subsidio Habitacional Título I Serie A-2010-F04-00754, perteneciente a doña **MARÍA FRANCISCA MATURANA LEONARDI**, RUT Nº8.826.362-6
- e) La solicitud de extravío mediante carta de fecha 06.08.2013, remitido por Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción y a través de la cual informa del extravío del certificado de subsidio ya indicado y solicita la emisión del duplicado respectivo;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ANÚLESE por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Plan Reconstrucción, correspondiente al Segundo Llamado Extraordinario año 2010, perteneciente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.

2.- EXTIENDASE duplicado del Certificado de subsidio ya indicado, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Res. Nº33 del 30.08.2013

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Galilea S.A de Ingeniería y Construcción (2 Norte Nº965) Talca
Depto. OO. Habitacionales
Sección Subsidios (Vicente Amigo, Jeannette Guiroux)
Unidad de Gestión y Oficina de Partes

